



Plan de apoyo al sector de la automoción

## Desde hoy se puede completar la documentación requerida para recibir las ayudas del Plan RENOVE

- El Plan Renove fomenta la adquisición de turismos, furgonetas, vehículos pesados (autobuses y camiones) y motocicletas. Cuenta con presupuesto disponible para todas las categorías.
- Tras anexar la documentación justificativa requerida en el formulario que se habilita hoy, se comenzará con el proceso de evaluación de las solicitudes.

10.11.20. El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha publicado hoy en su sede electrónica el formulario para cargar la documentación justificativa requerida para completar la solicitud de ayuda al Plan Renove. Este formulario permite adjuntar los documentos necesarios para validar la reserva de crédito realizada previamente.

Desde hoy, se podrá indicar la cuenta bancaria, anexar la ficha técnica (tarjeta ITV) del vehículo adquirido, el permiso de circulación, el documento justificativo de pago de la factura de venta, la documentación del vehículo achatarrado, así como el resto de requerimientos que se detallan en la Guía Renove.

En primer lugar, los interesados deben iniciar el proceso de solicitud cumplimentando el formulario de reserva del importe de la ayuda correspondiente por la operación de adquisición del vehículo, formulario que está disponible desde el 20 de octubre en la sede electrónica:

<https://sede.serviciosmin.gob.es/es-es/Paginas/Index.aspx>

Una vez realizada la reserva de crédito, el interesado dispone de 120 días en el caso de adquirir un turismo, furgoneta o motocicleta, y 180 días en caso de vehículo pesado, para cargar en el formulario habilitado desde hoy la documentación correspondiente.

El acceso a la aplicación informática del Plan Renove se debe realizar exclusivamente mediante certificado electrónico de persona física que permita la firma electrónica de las solicitudes. En caso de no disponer del certificado, el sistema permite que se pueda nombrar un representante con certificado electrónico a los solos efectos de presentación de las solicitudes y realización de notificaciones. Los concesionarios, puntos de venta y agentes podrán facilitar los medios informáticos necesarios y asesorar en el proceso.

La evaluación y validación de los expedientes de ayudas, y los correspondientes pagos de las mismas, se iniciará en noviembre y será un proceso que se extienda durante los seis primeros meses del 2021.

## **Plan RENOVE**

El «Programa de Renovación del parque circulante español en 2020 (PLAN RENOVE 2020)» incentiva la adquisición en España de vehículos con las mejores tecnologías disponibles, que permita la sustitución de los vehículos más antiguos por modelos más limpios y más seguros, incorporando al mismo tiempo criterios ambientales y sociales. Para ello, cuenta con un presupuesto total de 250 millones de euros. La adquisición de turismos se fomenta con 200 millones de euros, la de furgonetas ligeras con 25 millones de euros, vehículos pesados (autobuses y camiones) con 20 millones de euros y motocicletas con 5 millones de euros.

Hasta hoy se han realizado unas 15.000 operaciones de reserva de crédito, existiendo presupuesto disponible previsiblemente hasta que finalice el plazo de presentación de solicitudes, el próximo 31 de diciembre de 2020.